



Gobierno de la Ciudad de La Paz



**DECRETO N° 564/20**

19 de noviembre de 2020

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto N° 546/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 12 de noviembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 59 con el fin de adquirir: 42 mts lineales de reductores de velocidad de 5.5 cm de alto x 18 cm de ancho de PVC con tarugos y tornillos de fijación, según lo especificado por la Dirección de Tránsito y Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 144201/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; SUPERFIL S.A.; MERCADO ELECTRO SRL; CONOFLEX, MATERIALES VIALES ARGENTINA SRL;

Que, cotizaron: A) SUPERFIL S.A., por un monto total de pesos doscientos siete mil trescientos cincuenta y cuatro con 00/100 (\$207.354,00); B) MERCADO ELECTRO SRL, por un monto total de pesos ciento setenta y siete mil setecientos treinta y siete con 78/100 (\$177.737,78); C) CONOFLEX por un monto total de pesos setecientos setenta y siete mil con 00/100 (\$777.000,00); D) MATERIALES VIALES ARGENTINA SRL, por un monto total de pesos seiscientos ochenta mil cuatrocientos, con 00/100 (680.400,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 16 del Expediente N° 144201/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 9 del Expediente N° 144201/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 59/20, celebrado el día 17 de noviembre de 2020, recomendando adjudicar a la firma MERCADO ELECTRO SRL. CUIT 30-71610694-9,

con domicilio en Pola 203 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , por un monto total de pesos ciento setenta y siete mil setecientos treinta y siete con 78/100 (\$177.737,78);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 59/20 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA


**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 59/20 , llevado a cabo el día 17 de noviembre de 2020, conforme el Expediente N° 144201/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 59/20 – provisión: 42 mts lineales de reductores de velocidad de 5.5 cm de alto x 18 cm de ancho de PVC con tarugos y tornillos de fijación, a la firma MERCADO ELECTRO SRL. CUIT 30-71610694-9, con domicilio en Pola 203 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 78/100 (\$177.737,78); y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.3°)** Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Dirección de Tránsito y Seguridad Ciudadana, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese

  
Duval Ruben Müller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R